

Paysandú, 02 de Agosto de 2022

Comunicado 1

Licitación Abreviada N° 109261/1: "1 (un) Servicio de fumigación de hasta 2.000 hectáreas":

Esta intendencia hace la siguiente aclaración:

Por error involuntario según indica en el artículo 6 del Pliego de Condiciones:

"Los criterios que utilizara la Administración a los efectos de comparar las ofertas deberán de indicarse en cada caso, y según corresponda, acorde al siguiente detalle:

- **PROPUESTA ECONOMICA (40 Puntos)**

A la de menor valor se le asignaría la totalidad de puntos de la evaluación y los restantes serán evaluados de forma proporcional según la siguiente formula:

$$(P0 / P1) \times \text{Total Puntaje}$$

P0: Precio más bajo

P1: Precio considerado

- **Servicios realizados con anterioridad de similares características a la Intendencia de Paysandú (25 Puntos)**
- **Antecedentes de la empresa, con Organismos públicos y Empresas locales (20 Puntos)**
- **Mano de obra local (30 Puntos)."**

Debiendo decir:

"Los criterios que utilizara la Administración a los efectos de comparar las ofertas deberán de indicarse en cada caso, y según corresponda, acorde al siguiente detalle:

- **PROPUESTA ECONOMICA (40 Puntos)**

A la de menor valor se le asignaría la totalidad de puntos de la evaluación y los restantes serán evaluados de forma proporcional según la siguiente formula:

$$(P0 / P1) \times \text{Total Puntaje}$$

P0: Precio más bajo

P1: Precio considerado

- **Servicios realizados con anterioridad de similares características a la Intendencia de Paysandú (25 Puntos)**
- **Antecedentes de la empresa, con Organismos públicos y Empresas locales (10 Puntos)**
- **Mano de obra local (25 Puntos)."**


NOELLA SATURNO
ENCARGADA DE
OFICINA DE COMPRAS